

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/115
12 de noviembre de 2001

(01-5709)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

ISLAS SALOMÓN

Declaración del Sr. Robert Sisilo Embajador en la Unión Europea

1. Expreso mi agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a su Gobierno, por acoger esta Conferencia Ministerial y por la cálida hospitalidad que se nos ha dispensado.
2. Doy la bienvenida a nuestro seno a las delegaciones de la República Popular China y de Taiwán.
3. En relación con el proyecto de Declaración Ministerial sometido a nuestra consideración, mi delegación aprecia en todo su valor el reto al que se han enfrentado el Presidente y el Director General, así como las razones que los han llevado a presentarnos un texto más breve que el sometido a la última Conferencia Ministerial en Seattle. Mi delegación tiene conciencia de las dificultades particulares que entraña el llegar a un acuerdo sobre todos los detalles de un texto largo.
4. Sin embargo, el texto ha de reflejar efectivamente los intereses de todos los Miembros, incluyendo los países pequeños y menos adelantados como el mío propio. Y a este respecto nos habría ayudado indudablemente el haber tenido voz en Ginebra. Sin embargo, a causa de la limitación de los recursos, esto sencillamente no es posible.
5. Agradecemos la ayuda que ya se ha prestado a este respecto, pero debemos convenir en que se preste más ayuda concreta para que los Miembros que disponen de recursos muy limitados puedan estar representados en Ginebra.
6. Debemos asimismo convenir en que la asistencia técnica de la OMC esté destinada a superar los obstáculos que entorpecen nuestra participación en la OMC, y en que se proporcionen inmediatamente para esa asistencia más recursos financieros de forma segura y previsible. Creemos que no se debe ampliar el programa de trabajo hasta que no se hayan resuelto satisfactoriamente estas cuestiones.
7. En lo que se refiere al actual programa de trabajo, es indudable que, antes de ampliarlo, la OMC ha de llegar a un acuerdo sobre cuestiones que son de vital interés para sus Miembros. Dos ejemplos ilustrarán nuestros intereses.
8. La primera cuestión que es de capital interés para nuestro sector de exportación es la aprobación de la solicitud de exención relativa al nuevo Acuerdo de Asociación ACP-CE, como se pide en la Declaración de los países ACP sobre la Cuarta Conferencia Ministerial. Hace mucho tiempo que se debería haber aprobado la solicitud, y ya es hora de que nos pronunciemos favorablemente sobre ella.

9. Segundo, las Islas Salomón instan a los Miembros de la OMC a que convengan en la adhesión de Vanuatu en las condiciones establecidas en el conjunto de documentos para su adhesión, de febrero de 2000. Ese conjunto de documentos va más lejos que los aceptados por cualquiera de los países menos adelantados Miembro de esta Organización.

10. Los Miembros de la OMC deben también convenir en la adopción de medidas concretas para hacer menos oneroso el proceso de adhesión. A este respecto pedimos a los Miembros de la OMC que acepten formalmente un proceso de adhesión rápida para los países menos adelantados y para los pequeños Estados vulnerables.

11. No nos oponemos en principio a una nueva ronda de negociaciones, pero habrá que convencernos de que obtendremos ventajas netas de las negociaciones ampliadas propuestas en el texto actual.

12. Habrá que convencernos, por ejemplo, de que la Organización debe negociar nuevos acuerdos sobre las normas. El gran número de Miembros que tienen poco poder de negociación y pequeñas delegaciones, entre ellos los países menos adelantados Miembros como el mío propio, no podrán seguir todos los detalles de las negociaciones y no podrán ejercer mucha influencia en el resultado final.

13. Por consiguiente, para nosotros es esencial que desde el primer momento se establezcan con toda la claridad necesaria, en los textos por los que se inicien cualesquiera nuevos trabajos o negociaciones ampliadas, disposiciones que respondan efectivamente a nuestros intereses.

14. Si hay un recurso que las Islas Salomón pueden afirmar que poseen en relativa abundancia, e incluso pueden jactarse de ello, es el pescado. Gracias a las preferencias comerciales conferidas por la Convención de Lomé y por el Acuerdo de Cotonú, hemos podido explotar esa ventaja y atraer considerables inversiones a nuestro sector de las pesquerías. Ahora bien, como el valor comercial de las preferencias comerciales ha disminuido ahora mucho como resultado de la liberalización del comercio, las inversiones en ese sector disminuirán. Esto llevará a nuevas pérdidas de empleo y de ingresos muy necesarios.

15. Por consiguiente, debemos reconocer que las preferencias comerciales son un importante instrumento para la integración de los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio. Es necesario incluir disposiciones sobre un trato especial y diferenciado, efectivo y vinculante, sin plena reciprocidad. No basta con buenas palabras. Las buenas palabras han de estar respaldadas por compromisos vinculantes.

16. Aunque compartimos muchos de los problemas de otros países en desarrollo, también tenemos problemas singulares como pequeño país insular en desarrollo. Estos problemas han sido puestos de relieve en la declaración hecha por Mauricio ayer, que mi delegación suscribe plenamente.

17. Tenemos problemas de distancia, de pequeño tamaño de los mercados y de la base de recursos, de falta de economías de escala y de vulnerabilidad, para no mencionar más que algunos. La Conferencia ha de reconocer esos problemas, si se quiere que nuestra aceptación del creciente movimiento a favor de la "liberalización del comercio" esté respaldada por cierto nivel de confianza.
